



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
**SECRETARIA DOCENTE**



Bellavista, 21 de enero, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2022-D-FCNM.** - Bellavista, 21 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2021-CF-FCNM de fecha 24 de mayo 2021, mediante la cual se designa en el cargo como Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor ordinario, Mg. Wilfredo Mendoza Quispe;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 68° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Señala que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2021-CF-FCNM de fecha 24 de mayo 2021, se encarga del Instituto de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al docente ordinario en la categoría de asociado, dedicación Tiempo Completo, Mg. Wilfredo Mendoza Quispe; a partir del 24 de mayo 2021, hasta la elección del Director Titular;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **AGRADECER**, al docente ordinario, tiempo completo, Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, por las funciones realizadas en calidad de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 24 de mayo 2021 al 31 de diciembre del año 2021.
2. **ENCARGAR**, desde el 01 de enero 2022 hasta la designación del Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2022, al docente Lic. ELSA MARISA QUISPE CÁRDENAS.
3. Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, Oficina de Recursos Humanos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano